

257.488.



257488

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre una

PATENTE DE INVENCION

por

20 años en España, a favor de Don Vicente Andrés Santamarta, Don Julio Santamarta del Rio y D. Edmundo Palacios Llerandi, todos ellos de nacionalidad española, residentes respectivamente en Madrid, calle Bailen, 11 y Av. Mediterráneo 1 y en Villamayor Antriango(Asturias), por:

"NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DISOLUCION PEGAMENTOSA"

ooOoo

Como su enunciado indica, consiste la presente invención en un nuevo procedimiento para la obtención de disolución pegamentosa, la cual por sus características especiales, debe ser considerada como Patente de Invención, todo ello de acuerdo con lo preceptuado en el artículo



46 de la vigente Ley de Propiedad Industrial.

10 Actualmente como es sabido, la química va principalmente encaminada a ahorrar materias primas con resultados más eficaces y prácticos sea en fines humanitarios o industriales.

Este nuevo procedimiento está encaminado principalmente a desarrollar en la industria una nueva solución para pegar gomas, suelas y maderas, la cual está compuesta por las siguientes materias primas:

15 Goma virgen, en la proporción de un kilo.

Benzol puro, en la proporción de 2 litros.

20 Resina 100 gramos, las cuales deberán ser movidas por medio de un utensilio alargado durante un cuarto de hora diario, hasta alcanzar los 8 días necesarios para formar la disolución, con temperatura normal.

Transcurrido dicho periodo de tiempo, deberá ser filtrada por medio de un aparato filtrante, quedando así terminada para su envasado y venta al público.

25 Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como su forma de realización práctica y materias primas a emplear y tiempo de duración, cabe añadir que las ventajas conseguidas con esta nueva disolución, son numerosas, pues aparte de pegar con mayor resistencia y eficacia que las conocidas hasta el presente, su costo económico sería más reducido.

NOTA

35 Por último se hace constar que la presente memoria descriptiva, podrá ser modificada mientras no altere la esencialidad del invento, siendo por tanto lo que se solicita una Patente de Invención por 20 años en España, la cual queda recogida en las siguientes:



REIVINDICACIONES

1ª.- Nuevo procedimiento para la obtención de disolución pegamentosa, caracterizándose porque la misma debe ser preparada dentro de un bidón o recipiente, mezclándose un kilo de goma virgen, 2 litros de benzol puro y 100 gramos de resina, moviéndose durante un cuarto de hora diario hasta alcanzar los 8 días necesarios para formar la disolución a temperatura normal.

2ª.- "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DISOLUCION PEGAMENTOSA", todo tal y como se describe en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid, 20 de Abril de 1.960


